ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDMOL S.A

En Guayaquil, a los 12 días del mes de marzo del dos mil veinte, en Calle Victor Emilio Estrada N.- 122 y todos los Santos , Guayaquil Ecuador, siendo las nueve horas y 30 minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía HIDMOL S.A, a saber: 1.- Ing. Antonio José Hidalgo Molina, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil ochocientos sesenta ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- Ing. Raúl Daniel Hidalgo Molina, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil ochocientos sesenta acciones ordinarias y nominativas, y 3.- Cmte. Raúl Hidalgo Zambrano , por sus propios derechos, propietario de un mil ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión el presidente, el Cmte. Raúl Augusto Hidalgo Zambrano, y actúa como secretario el titular Ing. Raúl Hidalgo Molina, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.
El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS HIDMOL S.A.** Convocase a todos los accionistas de la compañía HIDMOL S.A. a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 12 de marzo del 2020, a las 09h30, en Calle Victor Emilio Estrada N.- 122 y todos los Santos, Guayaquil - Ecuador, a fin de tratar:

1) Conocer y aprobar el informe del Presidente y comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019;
4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2019.

En las instalaciones de la compañía, esto es, en Calle Victor Emilio Estrada N.- 122 y todos los Santos, Guayaquil Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Presidente y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Presidente de la compañía Cmte. Raúl Hidalgo Zambrano quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Presidente sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparado y presentado por el Presidente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el articulo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el presidente las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Gerente General pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del dia, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Presidente sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores e Impuestos que ascienden a $ 8,639.29, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del dia, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la Sra. Lcda. Mayra Arévalo Matute lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leida a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el presidente y secretario actuantes. -

Ing. José Antonio Hidalgo Molina
Gerente General - Accionista

Cmte. Raúl Augusto Hidalgo Zambrano
Presidente

Ing. Raúl Daniel Hidalgo Molina
Accionista- secretario

Lcda. Mayra Arévalo Matute
Comisario